

NAVAL GIJÓN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en ocho millones cuatrocientos trece mil ciento ochenta y seis euros treinta y dos céntimos (8.413.186,32 euros) para compensación de pérdidas, con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de sesenta euros diez céntimos a doce euros veintidós céntimos.

Gijón, 11 de agosto de 2003.—El Administrador único, D. Galo Miguel Baizán Barca.—39.767.

**OLA INTERNET ARAGÓN, S. A.
Sociedad Unipersonal**

El Accionista Único, en Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 22 de abril de 2003, decidió la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital Social	601.012,10
Resultados de ejercicios anteriores ..	-281.598,24
Pérdidas y Ganancias	-319.413,86
Total Pasivo	0

Zaragoza, 5 de agosto de 2003.—El Liquidador, D. Stefano Pellegrini.—39.760.

PESQUERÍAS DE ALMADRABA, S.A.*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Pesquerías de Almadra, S.A. en sesión del 30 de julio de 2003, se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria a las doce horas del día 24 de septiembre de 2003 y en su caso en segunda convocatoria al siguiente día 25 a la misma hora en el domicilio social, Avenida Generalísimo, 134 de Barbate (Cádiz), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Secretario del Consejo sobre la situación de los activos materiales de la Sociedad y decisiones que deban adoptarse al respecto.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta por cualquiera de los sistemas admitidos por la Ley.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el Informe del Secretario del Consejo sobre el punto primero del orden del día, pudiendo obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita el envío de copia del mismo.

Barbate, 7 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Diego Ramírez Soler.—39.232.

PETROCEN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de Petrocen, Sociedad Anónima ha acordado convocar a los

Accionistas de esta sociedad a la Junta General, a celebrar en Sevilla, calle Pedro Caravaca, 1 (Círculo de Labradores y Ganaderos) el próximo día 19 de septiembre de 2003 a las once horas en primera convocatoria, y el 20 de septiembre a las once horas en segunda, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión social del Órgano de Administración del Ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, o de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los informes que acompañan a los puntos que se someten a aprobación de la Junta. Estos documentos están custodiados por Don José María Rodríguez Ramírez, en Polígono Cepansa de Mérida (924.38.91.79), quien los entregará a todos los señores Accionistas que los soliciten por escrito.

Sevilla, 6 de agosto de 2003.—José Gamero Rodríguez, Secretario del Consejo Administración.—39.761.

**PHARUS IBERIA, S. L.
(Sociedad absorbente)
ABSOLUTE MARBELLA, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Socios de las sociedades «Pharus Iberia, Sociedad Limitada» y «Absolute Marbella, Sociedad Limitada, (Sociedad Unipersonal)», decidieron el pasado día 14 de agosto de 2003, la FUSIÓN de las mismas, figurando «Pharus Iberia, Sociedad Limitada» como Sociedad absorbente y las restantes como Sociedades absorbidas, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por las personas físicas representantes de las entidades Administradoras de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión cerrado el 30 de junio de 2003, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los Acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 14 de agosto de 2003.—D.^a Lucía Valcarce Ruiz, persona física representante de «Crazyway Ventures Limited», Administrador Único de «Pharus Iberia, S. L.». D. Alberto Gutiérrez Álvarez, persona física representante de «Crazyway Ventures Limited», Administrador Único de «Absolute Marbella, S. L.».—39.781. 2.^a 20-8-2003

**PROMOCIÓN Y GESTIÓN
DE VACACIONES, S.A.**

Mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de nueve de Enero de dos mil uno, se procede a la reducción de Capital de la Sociedad por importe de cinco millones de pesetas (5.000.000 pts.) mediante la adquisición de acciones de la Sociedad para su amortización a los accionistas que así lo han decidido y previa renuncia del resto de los accionistas.

Cáceres, 6 de agosto de 2003.—Juan Antonio Salgado Conejero, Secretario del Consejo de Administración.—39.269.

**PROMOCIÓN Y GESTIÓN
DE VACACIONES, S.A.**

Mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de nueve de Enero de dos mil uno, se procede a la reducción de Capital de la Sociedad por importe de quince mil veinticinco euros con veintinueve céntimos (15.025,29 €) mediante la adquisición de acciones de la Sociedad para su amortización a los accionistas que así lo han decidido y previa renuncia del resto de los accionistas.

Cáceres, 6 de agosto de 2003.—Juan Antonio Salgado Conejero, Secretario del Consejo de Administración.—39.270.

**PUNTOCOM CONTENIDO
EN INTERNET, S. A.
Sociedad unipersonal**

El Accionista Único, en Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 22 de abril de 2003, decidió la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital Social	95.098,48
Prima de emisión	1.220.733,43
Resultados de ejercicios anteriores ..	-1.044.781,04
Pérdidas y Ganancias	-271.050,87
Total Pasivo	0

Madrid, 5 de agosto de 2003.—El Liquidador, D. Stefano Pellegrini.—39.757.

RUEDO MADRILEÑO, S.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, se convoca a los señores socios de Ruedo Madrileño S.L. a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, sito en la Plaza del Marqués de Salamanca núm. 2, de Madrid, a las 18:00 horas del día 10 de septiembre de 2003, en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, a las 18:00 horas del día 11 de septiembre en segunda convocatoria en el mismo lugar, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración durante dicho ejercicio social.

Tercero.—Examen y en su caso, aprobación de la disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2003.

Quinto.—Constatación de la situación patrimonial al cierre del ejercicio 2003, y examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Sexto.—Nombramiento de liquidador o en su caso liquidadores de la sociedad.

Séptimo.—Formulación y aprobación del Balance Final de Liquidación.

Octavo.—Reparto del activo de la sociedad entre los socios.

Noveno.—Conservación de los Libros de Comercio, Correspondencia y Documentación relativa al tráfico de la sociedad.